

Dra. Karla Andrade
Jueza Ponente
Corte Constitucional

Ref.- Selección - Caso No. 273-19-JP relativo a la acción de protección presentada el 12 de julio de 2018 por la comunidad A'I Cofán de Sinangoe

Marlon Richard Vargas Santi, con documento de identidad número 1600370934, en calidad de **Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE)** domiciliado en ciudad de Puyo, por mis propios derechos, comparezco ante su autoridad para presentar el siguiente AMICUS CURIAE, considero que el presente caso reviste gran relevancia para la protección de derechos colectivos y humanos que resultan vitales para la pervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas y para la protección de la Naturaleza.

Fundamento mi amicus curiae en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional que dice *“Cualquier persona o grupo de personas que tenga interés en la causa podrá presentar un escrito de amicus curiae que será admitido al expediente para mejor resolver hasta antes de la sentencia”*.

El amicus versará sobre el siguiente tema: Las afectaciones del extractivismo inconsulto en las comunidades, pueblos y nacionalidades de la Amazonía ecuatoriana y la necesidad de que se tomen en cuenta los patrones sistemáticos e históricos de vulneración de derechos colectivos en los territorios amazónicos para establecer con claridad la necesidad de obtener el consentimiento antes de autorizar actividades extractivas.

Notificaciones

Futuras notificaciones las recibiré en el correo electrónico comunicacionconfeniae@gmail.com

Pretensión

1. Se me considere y acepte como AMISCURIANTE dentro del proceso constitucional.
2. Se me permita participar y presentar el AMICUS CURIAE en la audiencia pública para lo que se me notificará el lugar y día de la audiencia, así como el link en caso de que sea necesario participar virtualmente.

Firma:



Nombre: **Marlon Richard Vargas Santi**

Cédula: 1600370934